ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/072-2011, en materia de salud pública. (2011083104)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/072-2011	Patricia Rodríguez Robles (Titular Bar Andesiempre)	Ley 2/2003	301 euros

• • •

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de reposición. Ref.: 2011/02/0159. (2011083084)

Intentada la notificación de la Resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de 15 de julio de 2011, del recurso potestativo de reposición interpuesto por D.ª Esmeralda Rebollo Guerra, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido al haber sido devueltas las notificaciones remitidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Se emplaza a D.ª Esmeralda Rebollo Guerra para que pueda personarse en la Subdirección de Selección y Provisión de Personal, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, sita en avenida de las Américas, n.º 2, de Mérida (CP 06800), en día hábil y horario laboral de 8,00 a 15,00 horas, con el fin de que pueda examinar la resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto.

Mérida, a 14 de septiembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.